

Edicto de convocatoria



SENIO QVARTO, VENTA
MARAVEDIESA DE MIL
CIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

esto por esta Ciudad, memorial ptes. ramos, que adjunto
Remite ajs de qua se nra esta Ciudad informale al
continuaros y conccionaria de la real facultad que se le
para para suprimir algunos oficios y negocios de esta
Comunidad que es: ajs por la quarta parte del oficio de
regidor que queda basante por muerte del suenado de
el oficio de Regidor de Navarrete, en quanto Regular las
tres restantes que recejeren en el Alcaide Capelo, y otros
que mueren o oficio de y enatural Jorquia en esta
Ayuntamiento, lo q. se ha de suprimir de donde que el
Concejo la facultad para ello; y que esto con supongamos
Ciudad qualo Diputados y Personeros de la Comunidad dgan
tome todo lo que se les ofusiere y pareciere en el tiempo
devolviera ajs con Intero. Original Vno y otro, ten
concluido por esta Ciudad suenado de la Comunidad
de los Cavalleros, regidores, Diputados y del Comur, y
Antes oral y escrivano para el tiempo veinte y cinco
de la Comunidad, ajs de que concluda qual sea el Cavildo
de la Comunidad, que es de la Ciudad de Sevilla, sita en
y de Navarrete sobre el oficio que se pide con
presentia de los Documentos relativos al tiempo que
devenan traerse.

Añon de
D. P. Perazola

Vno es este Ayuntamiento, un real Despacho del sup.
Consejo de Camaras de S. M. en Madrid de nueve del mes de
respondase de S. M. a las Reales C. de Cam.
por el que se mandara que esta Ciudad haga dar y que
sede al D. N. P. Perazola su capitular, en
el Ayuntamiento el oficio que corresponde por su
Antigüedad, y para antes de Navarrete de
su titulo, respecto a que por la reunion que
despues se le hizo de que quedara disfrutando las plazas

